**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. celebrada el día 13 trece de marzo de 2025.**

Se lleva a cabo de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur. el día 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, convocada y presidida por el ciudadano, Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

**Lista de Asistencia:**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen** dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez ,representante de la Oficialía Mayor; Licenciado Christian Castro Castro, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural; Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control.** Acto seguido, la Secretaria **Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el Presidente declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se inicia la Quinta sesión Ordinaria celebrada el jueves 13 trece de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

**II.-** **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.-Lectura y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión.

3.1.- Acta de la tercera sesión con carácter de ordinaria del 13 de febrero de 2025.

4.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación

4.1.- LPL 020/2025 “Servicio de Lavandería”

4.2.-LPL 021/2025 “Mezcla Asfáltica y Emulsión a Granel”

4.3.-LPL 026/2025 “Recibos y Bitácoras Oficiales”

4.4.- LPL 023/2025 “Servicio de Laboratorio Rayos X y Tomografía”.

4.5.- LPL 024/2025 “Servicio de Seguridad Privada”

4.6.- LPL 025/2025 “Material eléctrico”

5.-Presentación y Apertura de Propuestas.

 5.1.- LPL/02/2/2025 “Arrendamiento Integral de Helicóptero”.

5.2.-LPN/02/2025 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Conectividad del C4”.

5.3.- LPN/03/2025” Servicio de Mantenimiento de Red y Telefonía”.

5.4.- LPL-015/2025 "Soporte Técnico de Software Multi Aplicaciones”.

5.5.- LPL-016/2025 “Servicio de Desarrollo e Implementación de Aplicaciones para Movilidad”.

5.6.- LPL-018/2025 “Servicio de Consultoría Fiscal”.

5.7.- LPL-019/2025 “Diseño de Campañas de Comunicación Electrónica”.

6.-Lectura y en su caso Aprobación de los Fallos de Adjudicación

 6.1.-. LPL-09/2025 "Operación De Taller Municipal Para El Gobierno Municipal De Tlajomulco Zúñiga, Jalisco.”

 6.2.- LPL-010/2025 "Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria

 Pesada".

 6.3.-LPL-012/2025 "Consumibles Médicos."

7.- Adjudicaciones Directas

 7.1.- Oficio CGCE/080/205.

8.- Asuntos Varios

 8.1.- Oficio CGCE/082/2025 - Comunicación Estratégica

 8.2.-Contrato suministro energía eléctrica.

 8.3.- Nota aclaratoria Acta Comité 23 de enero 2025

9.- Clausura.

***La secretaria*** *da cuenta de que se integra a la sesión el* ***Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal.***

 Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

 El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaría** paracontinuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

**III. Lectura y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión.**

3.1.- Acta de la tercera sesión con carácter de ordinaria del 13 de febrero de 2025.

 Acto seguido el **Presidente** pone a consideración la dispensa de la lectura del punto ya que fue previamente circulada y pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir. En votación económica se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**El Presidente**  cede el uso de la voz a **La Secretaría** para continuar con el siguiente punto.

**IV.- Lectura y en su caso aprobación de Convocatoria y Bases de Licitación**

4.1.- LPL 020/2025 “Servicio de Lavandería”

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua;

4.2.-Convocatoria y Bases LPL 021/2025 “Mezcla Asfáltica y Emulsión a Granel”

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua;

4.3.-Convocatoria y Bases LPL 026/2025 “Recibos y Bitácoras Oficiales”

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua;

4.4.- Convocatoria y Bases LPL 023/2025 “Servicio de Laboratorio Rayos X y Tomografía”.

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua;

4.5.-Convocatoria y Bases LPL 024/2025 “Servicio de Seguridad Privada”

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua;

4.6.- Convocatoria y Bases LPL 025/2025 “Material eléctrico”

Acto seguido el **Presidente** pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **aprueba por <unanimidad de votos>.**

 Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el **Presidente** cede la palabra a la **Secretaria,** la cual menciona.

**V.-Presentación y Apertura de Propuestas.**

Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL/02/2/2025 “Arrendamiento Integral de Helicóptero”.

El **Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del licitante; **Craft Avia Center S.A.P.I. de C.V.**

Interviene el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco;** y menciona que está firmando un fallo de la comunicación de helicópteros, **la Secretaria** le comenta que ese quedó desierto, y es la segunda vuelta, el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; retoma el uso de la voz** para agregar que ya estamos en época de incendios por lo que recomienda en este tipo de casos debería, estar el área requirente presente para que se pudiera redactar un dictamen y mas si es un solo proveedor y se pudiera adjudicar casi inmediatamente, u otra sugerencia es que hagan una extraordinaria para que en este tipo de casos no se esperaran.

 **La Secretaria** agrega que la Evaluación técnica por parte del área requirente será de manera express.vamos hacer la evaluación técnica por parte del área de manera express, (reitero)

y en cuanto tengamos listo el fallo estaremos convocando a una sesión extraordinaria, virtual.

Yposterior a estos comentarios se da continuidad a la apertura del sobre el cual fue evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural;** el cual menciona que la totalidad de la propuesta presentada es de $6,934,480.00 (Seis millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M/N) IVA Incluido.

 **La Secretaria** continua;

 5.2. Y solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPN/02/2025 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Conectividad del C4”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentó 1 (un) proveedor. **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** el cual fue evaluado por **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** y establece que el proveedor presenta una propuesta económica de; $39,818,262.57 (Treinta y nueve millones ochocientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.

Se continua con la apertura y **la Secretaria** solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPN/03/2025” Servicio de Mantenimiento de Red y Telefonía”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentó 1 (una) propuesta **Hola Innovación S.A. de C.V.** El cual es evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica;** el cual menciona que la propuesta económica presentada por el proveedor es de $4,945,080.00 (cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil ochenta pesos 00/100) *(solicitando se haga la revisión detallada del tema del poder , toda vez que el expediente presenta en su contenido varias modificaciones al acta constitutiva y por obvia la economía procesal, se firmaron al inicio y al final de cada acta constitutiva, sin embargo para que sea revisado por el área requirente y por la dependencia responsable de compras, ese punto.*

*También manifestar que por obvio de economía procesal, lo que corresponde al anexo 1, obligaciones en general del participate del folio 459 al 746 firma la primera hoja y la última hoja, por obvio de economía procesal también haciendo la solicitud para que el área requirente y el área de compras haga la validación de los datos correspondiente que solicitan al licitante)*.

Se continúa con la apertura y **la Secretaria** solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL-015/2025 "Soporte Técnico de Software Multi Aplicaciones”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentó 1 (una) propuesta del licitante **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. la cual** es revisada por el **Licenciado Christian Castro Castro, representante de la Tesorería Municipal** y presenta una propuesta económica de 3,532,200.00 (Tres millones quinientos treinta y dos mil doscientos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Continuando con la apertura de propuestas **la Secretaría** solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso:LPL-016/2025 “Servicio de Desarrollo e Implementación de Aplicaciones para Movilidad”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentó 1 (una) propuesta de **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** el cual fue evaluado por el **Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez ,representante de la Oficialía Mayor** el cual menciona que el licitante, presenta un monto de $1,774,800.00 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil ochocientos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Continuando con la apertura de propuestas **la Secretaría** solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL-018/2025 “Servicio de Consultoría Fiscal”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentaron 2 (dos) propuestas de **Auditores Especialistas OPD, S. C.** y **JMF Actuarios S.A. de C.V.**

Posteriormente se realiza la evaluación de **Auditores Especialistas OPD, S. C.** por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal** el cual da a conocer la propuesta económica del proveedor la cual es por $1,392,000.00 (un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

y **JMF Actuarios S.A. de C.V.** evaluado por **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** y establece que el licitante presenta su propuesta económica; fija como honorarios una tasa del 18%(dieciocho por ciento) más IVA sobre el total del importe recuperado. *( además se hace constar que no viene firmada la propuesta en la totalidad de las hojas así como foliada.)*

Continuando con la apertura de propuestas **la Secretaría** solicita al Órgano de Control Interno entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso: LPL-019/2025 “Diseño de Campañas de Comunicación Electrónica”.

**El Licenciado Daniel Cortez Flores, Representante del Órgano Interno de Control,** establece que se presentaron 2 (dos) propuestas de **Secuencia Estratégica S.A de C.V.**  e **INDATCOM S.A. de C.V.**

Los cuales fueron evaluados de la siguiente manera; **Secuencia Estratégica S.A de C.V.** por el **Licenciado Christian Castro Castro, representante de la Tesorería Municipal** y el cual establece el monto presentado del proveedor por $ $4,570,284.00 (cuatro millones quinientos setenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N. ) IVA incluido.

e **INDATCOM S.A. de C.V. por Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez ,representante de la Oficialía Mayor,** el cual establece que la propuesta económica presentada por el licitante es de $4,200.000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

**El Presidente** concede el uso de la palabra a **la Secretaría** Técnica para que desahogue el sexto punto del orden del día.

**VI. Lectura y en su caso Aprobación de los Fallos de Adjudicación.**

6.1 LPL-09/2025 "Operación De Taller Municipal Para El Gobierno Municipal De Tlajomulco Zúñiga, Jalisco.” Solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo los participantes; Carlos Hernández Ontiveros, Felipe Mercado Barajas

Cristina Flores Gómez, MONEXLUB S.A. DE C.V., José Ivan Figueroa Salazar y Victor Manuel Montañes Álvarez.

Encontrando que todos los licitantes en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, en atención a la evaluación técnica mediante la que el área requirente entró al estudio de las propuestas, se califica a las propuestas de los licitantes Carlos Hernández Ontiveros, Felipe Mercado Barajas, Cristina Flores Gómez, MONEXLUB S.A. DE C.V. y José Ivan Figueroa Salazar de solvente técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo se califica al licitante Victor Manuel Montañes Álvarez de no solvente técnicamente, puntualmente por no presentar los contratos mínimos requeridos y no presentar contrato vigente de recolección de residuos de aceites.

Posteriormente El Presidente toma el uso de la voz y establece conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL-09/2025 "Operación De Taller Municipal Para El Gobierno Municipal De Tlajomulco Zúñiga, Jalisco.” por abastecimiento simultáneo de la siguiente manera;

Para José Ivan Figueroa Salazar por un monto de Hasta $6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pago en parcialidades.

Para Cristina Flores Gómez por un monto de Hasta $4´000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pago en parcialidades.

Para MONEXLUB S.A. DE C.V. por un monto de Hasta $4´000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pago en parcialidades.

Para Carlos Hernández Ontiveros por un monto de Hasta $3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pago en parcialidades.

Para Felipe Mercado Barajas por monto de Hasta $3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pago en parcialidades.

Y pregunta si hubiera alguna observación al respecto y al no ser así se procede a la votación económica y;

 **se aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua con el siguiente punto de la Orden del día; 6.2.- LPL-010/2025 "Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Pesada".

 Solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo los participantes Hidraulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. y Cristina Flores Gómez, encontrando que en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de solventes técnicamente.

Posteriormente **el Presidente** establece Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL 010/2025 de la siguiente manera:

Para Cristina Flores Gómez por un monto de Hasta $14´000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pagos en parcialidades.

Para Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. por un monto de Hasta $6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, con pagos en parcialidades.

 Y pone a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y al no existir ninguna en votación económica,

 **se aprueba por <unanimidad de votos>.**

**La Secretaria** continua con el siguiente punto; 6.3.-LPL 012/2025 “CONSUMIBLES MÉDICOS” Solicitado por la Dirección de Salud Pública siendo los participantes INFARIND S.A. DE C.V., ACTIVA MEDICA GLEZ. S.A. DE C.V. y PRESEFA S.A. DE C.V. encontrando que; los licitantes INFARID S.A. DE C.V., PRESEFA S.A. DE C.V., cumplen En sus propuestas con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. En tanto el licitante ACTIVA MEDICA GLEZ. S.A. DE C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar todos los documentos, puntualmente por no presentar comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses, curriculum, opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días, constancia de Situación Fiscal Actualizada, constancia de Situación Fiscal de no adeudos “INFONAVIT” con una antigüedad menor a 30 días, licencia Municipal Vigente o copia de la SIEM, comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre la nómina del Estado y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios

Así mismo, en atención a la evaluación técnica mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitantes INFARID S.A. DE C.V., y ACTIVA MÉDICA GLEZ. S.A. DE C.V. de no solventes técnicamente; debido a que no se manifiestan las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1. Asimismo, se califica al licitante PRESEFA S.A. DE C.V. como solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**El Presidente**, toma el uso de la voz y menciona Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la LPL 012/2025 a PRESEFA S.A DE C.V por un monto de HASTA $1,481,192.40 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y dos 40/100 M.N.) IVA incluido.

 Y pone a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y al no existir ninguna en votación económica,

 **se aprueba por <unanimidad de votos>.**

Posteriormente le cede el uso de la voz a **la Secretaria** la cual continua con el punto;

**VII.-Adjudicaciones Directas**

7.1.- Adjudicación directa mediante Oficio CGCE/080/205 a favor de TELEVISA S DE RL de C.V. por la cantidad de $5,250,000.00 (Cinco millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N ) IVA incluido .

**El Presidente** pone a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y al no existir ninguna en votación económica,

 **se aprueba por <unanimidad de votos>.**

Para el desahogo del octavo punto del orden del día tiene la palabra **La Secretaria** y menciona;

**VIII.- Asuntos Varios**

8.1.- Se da cuenta del Oficio CGCE/082/2025, presentado por la coordinación general COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, mediante el cual rinde informe en relación a la información solicitada por este comité, en cuanto a los procesos de licitación que versan sobre comunicación.

**La Secretaria** continua;

8.2.-Se da cuenta del Convenio celebrado con CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, mismo que tiene por objeto el suministro de energía eléctrica para los servicios generales y de alumbrado público del Municipio.

y **La Secretaria** Finaliza;

8.3.- Se da cuenta de la nota aclaratoria Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria con fecha del 23 de enero del 2025, ya que por un error involuntario se estableció la cantidad de $417,600.00 siendo lo correcto $461,100.00 para la adjudicación directa a favor de Publicidad y Monitoreo de medios S.A.S DE C.V.

**El Presidente** da paso al último punto de la orden del día; al no haber más asuntos que tratar.

**IX.-Clausura.**

Se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 11 horas con 30 minutos del día jueves 13 de marzo del 2025 agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

**Ingeniero José Rafael Martínez Valencia,**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga**,** Jalisco.

**Ingeniero Oscar Esteban Delgado Enríquez**

Representante de la Oficialía Mayor

**Lic. Marco Antonio Parra Pérez**

Sindicatura Municipal.

 **Licenciado Christian Castro Castro**

Tesorería Municipal

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González**

Coordinador General de Potencia Económica

**Ingeniero Manuel Ledezma Esparza**

Dirección General de Desarrollo Rural

 Con voz:

**Licenciado Daniel Cortez Flores**

Representante del Órgano Interno de Control

 **Perla Yolanda Urzua Virgen**

Secretaria Técnica